

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

A fin de poder dar continuidad al presente trámite, se dispone oficiar al JUZGADO CUARTO DE FAMILIA de la ciudad para que informe el estado en que se encuentra el proceso verbal de declaración de unión marital de hecho que allí adelanta la señora ALBA LUCÍA GÓMEZ CARMONA con cédula de ciudadanía 30.307.731 contra el señor LUIS EVELIO AGUIRRE OCAMPO con cédula de ciudadanía 4.316.799, y cuál fue la decisión adoptada en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Elena Otálvaro Sánchez', written in a cursive style.

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ